

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°  
LA CISTERNA,

004576

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

11 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 194 de fecha 04.08.2014 del Director (s) de Obras;
- 2.- El Memorándum N° 904 de fecha 08.08.2014 del Director de Control;
- 3.- El Memorándum N° 294 de fecha 14.10.2014 del Director (s) de Obras;
- 4.- El Memorándum N° 1213 de fecha 16.10.2014 del Director de Control;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4410 de fecha 24.10.2014;
- 6.- El Memorándum N° 1 de fecha 05.1.2014 del Fiscal Sergio Alvarez Vargas;
- 7.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ORDENASE** el pago a RUPANCO FACTORING S.A., RUT 79.645.930-1 de la Factura N° 000862 de fecha 01.07.2014, por un monto de \$24.978.559, Iva incluido, de don Rodrigo Eduardo San Martin Cortes, C.I. N° 11.896.047-5, para el Estado de Pago N° 6 de la obra "Construcción Salas Cuna y Jardín Infantil escuela Naciones Unidas", ID 2767-51-B212.

2.- **La Dirección de Administración y Finanzas**, en coordinación con las Unidades Municipales, que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON TURRIETA  
ALCALDE (S)